

MIÉRCOLES, 12 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 241

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

**CVE-2018-10749** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2018.*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario de fecha 6 de noviembre de 2018, sobre el expediente de modificación de créditos nº 3/2018, del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito por importe de 337.184 euros y de crédito extraordinario por importe de 5.291 euros, financiado del modo siguiente:

- Con cargo al remanente líquido de tesorería 198.075 euros.

El resumen de las modificaciones efectuadas en el estado de gastos, por capítulos, es el siguiente:

- Capítulo I, 1.546.377,00 euros.
  - Capítulo II, 3.308.800,00 euros.
  - Capítulo IV, 438.241,00 euros.
  - Capítulo VI, 1.832.041,53 euros.
  - Capítulo VII, 90.000,00 euros.
- Total, Presupuesto Gastos: 7.215.459,53 euros.

Ribamontán al Mar, 5 de diciembre de 2018.

El alcalde (ilegible).

2018/10749